

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 13 de octubre de 2006.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de constatación de la capacitación profesional de los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera y por ferrocarril, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con la Orden de 7 de septiembre de 2006, publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº. 110, de 19 de septiembre, por la que se convocan, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, pruebas de constatación de la capacitación profesional de los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera y por ferrocarril, esta Dirección General de Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncio de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, Secciones Territoriales de Transportes de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 y de Badajoz, Avda. de Europa, 10, así como en la página Web de la Junta de Extremadura en Internet, dirección: www.juntaex.es/consejerias/idt/dgtc/capacitacion.html

Segundo. Otorgar un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el D.O.E., para que los aspirantes excluidos puedan presentar los documentos y reclamaciones que estimen pertinentes.

Mérida, 23 de octubre de 2006.

El Director General de Transportes,
ÁNGEL CABALLERO MUÑOZ

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2006, del Consejero, por la que se resuelve la concesión de ayudas para becas y contratos en prácticas para la formación de tecnólogos.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 12 de junio de 2006 por la que se convocan ayudas para la concesión de becas y contratos en prácticas para la formación de tecnólogos (D.O.E. nº 75, de 27 de junio de 2006), y en la corrección de errores publicada en el D.O.E. nº 77, de 1 de julio de 2006, y a tenor de lo establecido en artículo 6 del Decreto 109/2005, de 26 de abril, modificado por Decreto 49/2006, de 21 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a propuesta de la Dirección General de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, y previo informe de la Comisión de Selección, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO:

Primero. Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo I.

Segundo. Quedan en calidad de suplentes aquellos solicitantes relacionados en el Anexo II.

Tercero. Denegar las ayudas a los solicitantes relacionados en el Anexo III, en el que se especifica el motivo de la exclusión.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la presente, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 7 de noviembre de 2006.

El Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I
SOLICITUDES ESTIMADAS

EXP.	NOMBRE Y APELLIDOS	BECA	CENTRO	TUTOR
164	LUCIANO BARRENA BLÁZQUEZ	Determinación de las necesidades hídricas de los cultivos y programación de riesgos	La Orden-Valdesequera	M ^a del Henar Prieto Losada
107	ANTONIO REBOLLO PARRA	Cultivos Agroenergéticos	La Orden-Valdesequera	Jerónimo González Cortés
161	ROCIO CASQUETE PALENCIA	Recuperación y conservación de la fertilidad de los suelos agrícolas	La Orden-Valdesequera	Victor Moreno Cruz
182	VALENTÍN MAYA BLANCO	Recuperación y manejo de pastos	La Orden-Valdesequera	Francisco González López
68	M ^a AMPARO CABEZA DE VACA MOLINA	Calidad de las materias primas para alimentación animal de la dehesa	La Orden-Valdesequera	Susana García Torres
156	FRANCISCO JAVIER BAZÁN LOPO	Sanidad y Patología Porcina	La Orden-Valdesequera	Mercedes Izquierdo Cebrián
85	ANGELINA CÁCERES NEBREDÁ	Dietas alimenticias para el ganado ovino	La Orden-Valdesequera	Fermín López Gallego
104	ISAÍAS GONZÁLEZ PÉREZ	Automatismos y sistemas electrónicos en ganadería y agricultura	La Orden-Valdesequera	Antonio Calderón Godoy
29	M ^a TERESA ARDILA HIERRO	Caracterización del aceite de oliva	INTAEX	Emilio Osorio Bueno
150	TRINIDAD VACAS RAMOS	Procesos Industriales de productos cárnicos en planta piloto	INTAEX	Carmen Sanabria Tienza
28	JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ROMERO	Nuevas técnicas de conservación de alimentos; utilización del ozono en la industria agroalimentaria	INTAEX	Francisco Manuel Sánchez Iñiguez
9	ESTHER GAMERO SAMINO	Incidencia de las técnicas de vinificación en los compuestos	INTAEX	Esperanza Valdés Sánchez
106	JOAQUÍN RODRÍGUEZ PINILLA	Tecnología de productos lácteos. Procesos de coagulación en la elaboración de quesos	INTAEX	Isidro Roa Ojalvo

ANEXO II**SUPLENTES POR ORDEN DE PREFERENCIA**

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	BECA
174	JUAN ANTONIO ESCARRAMÁN GONZÁLEZ	Determinación de las necesidades hídricas de los cultivos y programación de riegos
143	RAFAEL ANDRÉS BARRENA DÍAZ	Cultivo Agroenergéticos
152	FERNANDO SÁNCHEZ GARCÍA	“
163	JULIA PICÓN TORO	“
162	JULIA PICÓN TORO	Recuperación y conservación de la fertilidad de los suelos agrícolas
133	MARTA FERNÁNDEZ DE CARA	“
128	ANTONIO REBOLLO PARRA	Recuperación y manejos de pastos
144	RAFAEL ANDRÉS BARRENA DÍAZ	“
175	LUCIANO BARRENA BLÁZQUEZ	“
86	ANGELINA CÁCERES NEBREDA	“
56	JULIO M. BRONCANO ANTONIO	Calidad de las materias primas para alimentación animal de la Dehesa
169	FRANCISCO GONZÁLEZ VEGA	Sanidad y Patología Porcina
155	FRANCISCO JAVIER BAZÁN LOPO	Dietas Alimenticias para el ganado ovino
153	FERNANDO SÁNCHEZ GARCÍA	“
170	FRANCISCO GONZÁLEZ VEGA	“
122	CARMEN T. BAUTISTA CLAVER	Automatismos y sistemas electrónicos en ganadería y agricultura
124	JUAN BRAVO TRINIDAD	“
89	RAQUEL LARIOS ARDILA	Caracterización del aceite de oliva
45	JULIO M. BRONCANO ANTONIO	Procesos Industriales de productos cárnicos en planta piloto
74	M ^a JESÚS MARTÍN MATEOS	“
91	RAQUEL LARIOS ARDILA	Nuevas técnicas de conservación de alimentos; utilización del ozono en la industria agroalimentaria
24	ANTONIO GÓMEZ CARRETERO	Incidencia de las técnicas de vinificación en los compuestos
148	TRINIDAD VACAS RAMOS	“

149	ARANZAZU BORRALLO ROMERO	“
187	ADORACIÓN LÓPEZ GAJARDO	Tecnología de productos lácteos. Procesos de coagulación en la elaboración de quesos
179	ROCIO CASQUETE PALENCIA	Para cualquier Proyecto
158	ESTHER GAMERO SAMINO	“
23	ANTONIO GÓMEZ CARRETERO	“
17	Mª TERESA ARDILA HIERRO	“
73	Mª JESÚS MARTÍN MATEOS	“
97	ELENA BERNALTE MORGADO	“
186	ADORACIÓN LÓPEZ GAJARDO	“
191	ANTONIA HURTADO GUAPO	“
147	LAURA CABALLERO CORTÉS	“
6	CARMEN LÓPEZ-LAGO DOBLADO	“
129	MARTA FERNÁNDEZ DE CARA	“
180	JUAN ANTONIO ESCARRAMÁN GONZÁLEZ	“

ANEXO III

SOLICITUDES EXCLUIDAS

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVOS EXCLUSIÓN
16	INMACULADA CARO MARTÍNEZ	NOTA INSUFICIENTE (ART. 2) CONVOCATORIA
18	SOLEDAD GARCÍA DÍAZ	NOTA INSUFICIENTE (ART. 2) CONVOCATORIA
21	Mª ENGRACIA GUERRA VELO	NOTA INSUFICIENTE (ART. 2) CONVOCATORIA
31	INMACULADA CARO MARTÍNEZ	NOTA INSUFICIENTE (ART. 2) CONVOCATORIA
44	BEATRIZ CAPEL CAPEL	NOTA INSUFICIENTE (ART. 2) CONVOCATORIA
47	BEATRIZ CAPEL CAPEL	NOTA INSUFICIENTE (ART. 2) CONVOCATORIA
53	JORGE BLANCO GALLEGO	NOTA INSUFICIENTE (ART. 2) CONVOCATORIA
57	Mª ISABEL LUQUE CABALLERO	NOTA INSUFICIENTE (ART. 2) CONVOCATORIA
59	FRANCISCO LUIS NARANJO CORREA	NOTA INSUFICIENTE (ART. 2) CONVOCATORIA
61	PATRICIA GORDÓN GONZÁLEZ	NOTA INSUFICIENTE (ART. 2) CONVOCATORIA

72	CRISTINA DE MIGUEL VÉLEZ	NOTA INSUFICIENTE (ART. 2) CONVOCATORIA
76	PATRICIA GORDÓN GONZÁLEZ	NOTA INSUFICIENTE (ART. 2) CONVOCATORIA
77	Mª ISABEL LUQUE CABALLERO	NOTA INSUFICIENTE (ART. 2) CONVOCATORIA
82	Mª LUISA ROMO HORDEN	NOTA INSUFICIENTE (ART. 2) CONVOCATORIA
83	Mª LUISA ROMO HORDEN	NOTA INSUFICIENTE (ART. 2) CONVOCATORIA
103	SAMANTA GONZÁLEZ PÉREZ	NOTA INSUFICIENTE (ART. 2) CONVOCATORIA
110	SAMANTA GONZÁLEZ PÉREZ	NOTA INSUFICIENTE (ART. 2) CONVOCATORIA
111	LAURA ROMERO VASCO	NOTA INSUFICIENTE (ART. 2) CONVOCATORIA
113	JULIO JOSÉ RIVERA FERNÁNDEZ	NOTA INSUFICIENTE (ART. 2) CONVOCATORIA
116	DANIEL MORENO CARDONA	NOTA INSUFICIENTE (ART. 2) CONVOCATORIA
120	LAURA ROMERO VASCO	NOTA INSUFICIENTE (ART. 2) CONVOCATORIA
121	DOLORES AYUSO CARRIZOSA	NOTA INSUFICIENTE (ART. 2) CONVOCATORIA
123	ANTONIO JAVIER GARCÍA CARRASCO	NOTA INSUFICIENTE (ART. 2) CONVOCATORIA
125	RUBÉN DEL POZO FERNÁNDEZ	NOTA INSUFICIENTE (ART. 2) CONVOCATORIA
139	ANA Mª LOZANO VILA	NO ACABÓ ESTUDIOS DENTRO DE LOS TRES AÑOS ANTERIORES A LA CONVOCATORIA (ART. 2) ORDEN
141	ANA Mª LOZANO VILA	NO ACABÓ ESTUDIOS DENTRO DE LOS TRES AÑOS ANTERIORES A LA CONVOCATORIA (ART. 2) ORDEN
165	LUCÍA GONZÁLEZ TORRADO	NOTA INSUFICIENTE (ART. 2) CONVOCATORIA
166	DANIEL MORENO CARDONA	NOTA INSUFICIENTE (ART. 2) CONVOCATORIA
185	ELISA ISABEL MONTAÑO MACÍAS	NOTA INSUFICIENTE (ART. 2) CONVOCATORIA
188	ALFONSO ESTEBAN PERDIGÓN	NOTA INSUFICIENTE (ART. 2) CONVOCATORIA

189	ALFONSO ESTEBAN PERDIGÓN	NOTA INSUFICIENTE (ART. 2) CONVOCATORIA
177	GRACIA CALURANO MORIANO	NOTA INSUFICIENTE (ART. 2) CONVOCATORIA
178	GRACIA CALURANO MORIANO	NOTA INSUFICIENTE (ART. 2) CONVOCATORIA
190	M. ^a CARMEN MORALES RODRÍGUEZ	NOTA INSUFICIENTE (ART. 2) CONVOCATORIA

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Prevención de inundaciones en Aldeacentenera”.

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: “Prevención de inundaciones en Aldeacentenera”, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2006, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para

actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida 8 de noviembre de 2006.

El Secretario General,
(P.D. Resolución 27 de enero de 2005),
PEDRO BARQUERO MORENO